



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: AUTORIZA RENOVACION DE VEHICULO.

VALLENAR, 04 NOVI 2015

3868

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

Presentación de la Escuela de Conductores "RACAR II", la necesidad de regularizar el funcionamiento de las Escuela de Conductores de ValLENAR y lo dispuesto Decreto Supremo 39/85 que reglamenta las Escuelas de Conductores de la Clase B, Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase la renovación de un vehículo para las clases de conducción de la Escuela de Conductores "RACAR II" de propiedad de la Sra. **VIOLETA GODOY OCAYO**, Cédula de Identidad N° 9.538.983-K, la que se ubica en calle Asturias N° 3216 de Rafael Torreblanca de ValLENAR
- 2°.- Los datos del vehículos son: Marca Kia Motors, Modelo Río 4 Ex1.4 L 6 MT AB, Año 2016 Placa Patente Única HJTF-85-0, con Revisión Técnica con vencimiento al 09 de Abril de 2016., Seguro Obligatorio BCI Seguros N° 25637939-2 con vencimiento al 31 de Marzo del 2016, Permiso de Circulación Vigente al 31 de Marzo del 2016 y Póliza de Seguros de 1.000 UF por la Compañía de Seguros, Penta Security, Póliza N° 31035437.
- 2°.- Comuníquese este documento a las Instituciones correspondientes para el trámite que sea necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Escuela de Conductores RACAR II
- Secretario Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones
- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Secretaria Municipal
- Archivo Esc. Conductores C-28
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Partes

RAM/NFR/JNTT/acg.-

DIRECCION DE TRANSITO
FONO: 672390 - FAX 672392
EMAIL jntorres@valLENAR.cl